Ante esta dicha cibdad y en la cibdad de loria e sus yglesias por el rey a la reyna
nuestros señores e por el dicho señor don garcia de otaço a gutierre de herrera a manuel
de rojas e juan de sena e miguel riquelme e juan de cortegana dubiles e a fajardo
e el doctor antonio martinez de ubales a luys pacheco de rojas e pedro riquelme
que son de los diez e seys onbres buenos rectores que fueron y fueron los fechos e
fasiendas del dicho cuidado y siendo y fernando de sandoval e fernando de peñaranda
e beltran de guevara e pedro de rillo e juan martinez altero e pedro saorin
mandados de la dicha cibdad de murcia

Como comenzo a residir el ayuntamiento gutierre de herrera regidor por que dexo de ser alcayde de cartagena

Asi dia por que al tiempo que sus altezas proveyeron y fisieron merced
a gutierre de herrera alcayde que fuera de la cibdad de murcia de la ofiçio de
regimiento de la cibdad el lugar e por remisçiaçion que de le fiso mi
cuello su negocio sus altezas por una su cedula mandaron que
el dicho gutierre de herrera fuese alcayde de la cibdad de murcia que no tuviese
boz ni voto el cabildo e ayuntamiento de esta dicha cibdad que rescibiese por
el dicho ofiçio al qual dicho ofiçio de regimiento la dicha cibdad le rescibio
con la dicha condiçion y de la forma contenida en la dicha cedula de sus altezas
y rescibieron del el juramento estilo acostumbrado y fasia agora
que fuese alcayde de la dicha cibdad de murcia a dise aguardado y
a gotia que ya no lo hera por que sus altezas tomaron para asy a la
dicha cibdad de murcia y en puesto ella por su alcayde y governador
al comendador gutierre de herrera segunde es publico e notorio a todos por ende estando el
dicho ayuntamiento al dicho gutierre de herrera regidor de la dicha cibdad
y comenzo a residir el dicho ofiçio como rector de la dicha cibdad y estuvo el
dicho ayuntamiento e los dichos señores mandaron que jurase la orden
de su ofiçio al qual la juro e estuvo el dicho ayuntamiento y platico como
rector e uno con los dichos señores e las cosas que el dicho ayuntamiento
se hablaron el qual lo pidio por testimonio

Venida juan de selva mensajero enviado a orihuela

Ante el dicho ayuntamiento en presençia de mi fran.co de plaso escrivano del dicho
conçejo parsçio juan de selva rector de la dicha cibdad y mensajero enviado por la
dicha cibdad a la cibdad de orihuela sobre la prision que la cibdad de
orihuela fisieron a ciertos vecinos de la dicha cibdad de orihuela e tomo yo
e presento una carta de respuesta que la dicha cibdad dio la qual los dichos
señores vieron y oyeron lo que el dicho juan de selva rector dixo e visto por
los dichos señores acordaron que pedro riquelme rector vaya a la dicha